

Acta No. 08

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 5 DE MARZO DE 2026.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por la Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez, Vicealcaldesa, en delegación del Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón con Memorando Nro. GADMCPQ-A-2026-0251-MEM ; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

La Señora Vicealcaldesa: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 05 de marzo de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 07 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.

5.- Análisis y Autorización al señor Alcalde para la suscripción de la escritura de donación del bien inmueble N° 024, Manzana 004, Sector 01, Zona 01, de 2.282,66 metros cuadrados de superficie total y bruta, desglosados en: área útil 2.124,55 metros cuadrados; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 158,11 metros cuadrados; identificado con la clave catastral N° 1709500101004024. Ubicado en la Calle 12 de Octubre, By Pass, Calle I, Calle A y Calle B, del Barrio Simón Bolívar, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha; lugar en el cual se construirá el "Destacamento Base de Bomberos del cantón Puerto Quito", a favor del Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito.

6.- Clausura de la sesión.

Previo a continuar con el orden del día me permito dar lectura al Memorando Nro. GADMCPQ-A-2026-0251-MEM, de fecha 04 de marzo de 2026 suscrito por el señor Alcalde Víctor Mieles y dirigido a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto en el que señala: *"Por medio de la presente, me permito delegar formalmente a la Señora Marisol Verdezoto para que presida la sesión del Concejo Municipal que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2026, a las 09h00, en atención a la invitación cursada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. Esta delegación se realiza con la finalidad de garantizar la adecuada representación institucional y el normal desarrollo de la referida sesión."*

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum,*

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo **presente**

. Concejala Mireya Valencia, **presente**

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO – 2.- *Instalación de la sesión por parte de la señora Vicealcaldesa.*

La Señora Vicealcaldesa: Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCERO PUNTO - 3- *Aprobación del orden del día.*

La Señora Vicealcaldesa: Está a consideración el orden del día.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Sr. Lenin Barragan: Quien expresando su saludo indica: solicito incorporar un punto al orden del día que indique: Autorización de las vacaciones solicitadas por la señora concejal Erika Marisol Jaramillo Cango con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2026-0067-M, requeridas desde el martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 20 de marzo de 2026. Si es que tengo apoyo.

Acta No. 08

1 **La Señora Vicealcaldesa:** Con el apoyo de la concejala Mireya Valencia y Rene Vélez, someta
2 a votación la moción secretaria.

3 **La Secretaria General:** Procedemos

4 . Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**

5 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

6 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

7 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

8 . Concejal Marisol Verdezoto **a favor**

9 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

10 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-031.- POR UNANIMIDAD.- EL**
11 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
12 **RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE: AUTORIZACIÓN**
13 **DE LAS VACACIONES SOLICITADAS POR LA SEÑORA CONCEJAL ERIKA MARISOL**
14 **JARAMILLO CANGO CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-CM-2026-0067-M, REQUERIDAS**
15 **DESDE EL MARTES 10 DE MARZO DE 2026 HASTA EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2026.**

16 **La Señora Vicealcaldesa:** Sigue en consideración el orden del día.

17 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Rene Velez :** Quien expresando su saludo indica:
18 Una vez incluido un punto más en el orden del día, solicito someta a votación para su aprobación,
19 si tengo apoyo.

20 **La Señora Vicealcaldesa:** Con el apoyo de Mireya Valencia y el concejal Lenin Barragán, someta
21 a votación la moción secretaria.

22 **La Secretaria General:** Procedemos

23 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

24 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

25 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

26 . Concejal Rene Velez, **Proponente a favor**

27 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

28 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

29 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-032.- POR UNANIMIDAD.- EL**
30 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
31 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO INCORPORADO.**

32 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO – 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 07**
33 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.**

34 **La Señora Vicealcaldesa:** Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios hagan
35 conocer por favor.

36 **Se concede el uso de la palabra al concejal Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
37 indica; no habiendo ninguna corrección de parte de estos legisladores, solicito a su autoridad
38 someta a votación el punto 4 del orden del día, que es Aprobación del Acta Nro. 07
39 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026, si es
40 que tengo apoyo a la moción.

41 **La Señora Vicealcaldesa:** Con el apoyo de la concejala Erika Jaramillo, someta a votación.

42 **La Secretaria General:** Procedemos

43 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

44 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

45 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente a favor**

46 . Concejal Rene Vélez, **en contra**

47 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

48 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

49 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-033.- POR UNANIMIDAD.- EL**
50 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
51 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 07 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
52 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026.**

53 **La Señora Vicealcaldesa:** Siguiendo punto.

54 **La Secretaria General:** **QUINTO PUNTO – 5.- Análisis y Autorización al señor Alcalde para la**
55 **suscripción de la escritura de donación del bien inmueble N° 024, Manzana 004, Sector 01, Zona**
56 **01, de 2.282,66 metros cuadrados de superficie total y bruta, desglosados en: área útil 2.124,55**
57 **metros cuadrados; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 158,11 metros**

Acta No. 08

1 *cuadrados; identificado con la clave catastral N° 1709500101004024. Ubicado en la Calle 12 de*
2 *Octubre, By Pass, Calle I, Calle A y Calle B, del Barrio Simón Bolívar, de la parroquia y cantón*
3 *Puerto Quito, provincia de Pichincha; lugar en el cual se construirá el “Destacamento Base de*
4 *Bomberos del cantón Puerto Quito”, a favor del Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito.*

5 **La Señora Vicealcaldesa:** De lectura a los Informes señora Secretaria.

6 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con la siguiente documentación: **Que,**
7 mediante trámite No. 0078386, de fecha 25 de febrero del 2025, se remite el Oficio No. 006-
8 CBPQ-2025, suscrito por el Tcrnl. Patricio Sánchez Vaca, en su calidad de Primer Jefe el Cuerpo
9 de Bomberos del Cantón Puerto Quito, dirigido a la Máxima Autoridad Municipal del cantón para
10 solicitar que se gestione en el GAD Municipal, el proceso de donación de dos espacios de
11 terreno, tanto en la cabecera cantonal como en el recinto Simón Bolívar, con el propósito de
12 planificar y construir bases de Bomberos, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

13 **Que,** el GAD Municipal del cantón Puerto Quito, es legítimo propietario del lote de terreno signado
14 con el **N° 024, Manzana 004, Sector 01, Zona 01, de 2.282,66 metros cuadrados de superficie**
15 **total y bruta**, desglosados en: área útil 2.124,55 metros cuadrados; área de protección de
16 cuencas y microcuencas hídricas 158,11 metros cuadrados; identificado con la clave catastral N°
17 1709500101004024. Ubicado en la Calle 12 de Octubre, By Pass, Calle I, Calle A y Calle B, del
18 Barrio Simón Bolívar, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha.- Bien
19 inmueble resultante del fraccionamiento de su lote de mayor extensión, realizado mediante
20 Resolución Nro. GADMCPQ-A-2025-0514-RES, de fecha 16 de diciembre del 2025, inscrita en
21 el Registro de la Propiedad del cantón Puerto Quito, el 13 de febrero del 2026; en base al
22 INFORME TECNICO DE FRACCIONAMIENTO DE LOTE DESTINADO PARA LA
23 CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS Y EL LOTE
24 DESTINADO PARA ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN PUERTO QUITO, elaborado por el
25 Ing. Oscar Caviedes, Especialista de Planificación y Gestión Estratégica, y aprobado por el Lcdo.
26 Santiago Mancheno, Director de Gestión de Planificación, mediante el cual, se emite INFORME
27 FAVORABLE, para el fraccionamiento urbano del lote de terreno de propiedad municipal signado
28 con el N° 007, manzana 004, sector 01, zona 01, de **15.501,84 metros cuadrados de superficie**
29 **bruta**, desglosados en: área útil 10.388,39 metros cuadrados; área de protección de cuencas y
30 microcuencas hídricas 3.156,16 metros cuadrados, que sumadas dan un área total de 13.544,55
31 metros cuadrados; área de pasaje 477,73 metros cuadrados, derecho de vía 518,02 metros
32 cuadrados; y, área de calles 961,54 metros cuadrados. Ubicado en la Calle 12 de Octubre, By
33 Pass, Calle I, Calle A y Calle B, del Barrio Simón Bolívar, de la parroquia y cantón Puerto Quito,
34 provincia de Pichincha, en 4 lotes de terreno: Lote N° 007, Manzana 004, Sector 01, Zona 01;
35 Lote N° 024, Manzana 004, Sector 01, Zona 01 (Donación a favor del Cuerpo de Bomberos de
36 Puerto Quito); Lote N° 025, Manzana 004, Sector 01, Zona 01 (Donación a favor de la
37 Organización Social Adulto Mayor); y, Lote N° 026, Manzana 004, Sector 01, Zona 01 (Baterías
38 sanitarias).

39 **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0069-M de fecha 19 de febrero de 2026, el
40 Procurador Síndico Ab. Pablo Caiza indica en su parte pertinente lo siguiente:

41 **“CONCLUSIÓN:** *El Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito ha solicitado al GAD Municipal, la*
42 *transferencia a través de donación de un inmueble de propiedad municipal, dentro de la cabecera*
43 *cantonal, en el cual se construirá el “Destacamento Base de Bomberos del Cantón Puerto Quito”.*
44 *Para este fin, la máxima autoridad municipal ha emitido el respectivo acto administrativo*
45 *legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad de este cantón, que permite la subdivisión de*
46 *un lote de mayor extensión, del cual resulta el sublote de terreno a donarse en favor de la entidad*
47 *bomberil.*

48 **RECOMENDACIÓN:** *En base a todo lo expuesto, esta Asesoría Jurídica (PS) recomienda que*
49 *el Concejo Municipal autorice al Alcalde, de conformidad con la normativa vigente citada, la*
50 *suscripción de la escritura de donación del bien inmueble N° 024, Manzana 004, Sector 01,*
51 *Zona 01, de 2.282,66 metros cuadrados de superficie total y bruta, desglosados en: área útil*
52 *2.124,55 metros cuadrados; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 158,11*
53 *metros cuadrados; identificado con la clave catastral N°*
54 *1709500101004024. Ubicado en la Calle 12 de Octubre, By Pass, Calle I, Calle A y Calle B, del*
55 *Barrio Simón Bolívar, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de*
56 *Pichincha; lugar en el cual se construirá el “Destacamento Base de Bomberos del cantón Puerto*
57 *Quito”, a favor del Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito. Se emite criterio favorable.”*

Acta No. 08

1 **Que**, con Informe Nro. 03-2026 de fecha 24 de febrero de 2026, la Comisión Permanente de
2 Legislación y Fiscalización, emite Informe Favorable, en el que recomienda:

3 *RECOMENDACIONES: La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del*
4 *COOTAD y Art. 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del*
5 *Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la*
6 *documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente*
7 *recomendación:*

8 *Que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS Y*
9 *AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE DONACIÓN*
10 *DEL BIEN INMUEBLE N° 024, MANZANA 004, SECTOR 01, ZONA 01, DE 2.282,66 METROS*
11 *CUADRADOS DE SUPERFICIE TOTAL Y BRUTA, DESGLOSADOS EN: ÁREA ÚTIL 2.124,55*
12 *METROS CUADRADOS; ÁREA DE PROTECCIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS*
13 *HÍDRICAS 158,11 METROS CUADRADOS; IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL N°*
14 *1709500101004024. UBICADO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE, BY PASS, CALLE I, CALLE A*
15 *Y CALLE B, DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO,*
16 *PROVINCIA DE PICHINCHA; LUGAR EN EL CUAL SE CONSTRUIRÁ EL “DESTACAMENTO*
17 *BASE DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUERTO QUITO”, A FAVOR DEL CUERPO DE*
18 *BOMBEROS DE PUERTO QUITO, POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA QUE*
19 *EL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE.” Hasta ahí los Informes señora Vicealcaldesa.*

20 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Bueno yo pienso y siempre mi
21 preocupación ha sido que los espacios de propiedad de la municipalidad o de las y los
22 Puertoquiteños tienen que ser utilizados y bien utilizados y no permitir que personas con una
23 mentalidad malévola, porque con pleno conocimiento de causa sabiendo de que esos terrenos
24 son de la municipalidad han tratado de apropiarse, han vendido, han recibido dinero, con el único
25 propósito de aprovecharse de eso, ventajosamente con pleno conocimiento de causa y siendo
26 parte del Sindicato de Choferes del cantón Puerto Quito y con pleno conocimiento de causas se
27 ha venido diciendo de que esos espacios son de la municipalidad mientras se haya revertido
28 nuevamente al municipio por no haber celebrado el uso necesario para la cual fue dado en
29 comodato, no solo al sindicato de choferes, después fue dado en comodato a los señores
30 transportistas del transporte pesado del cantón Puerto Quito y de la misma manera fue revertido
31 nuevamente a la municipalidad, esa preocupación ha existido en administraciones anteriores y
32 en esta, donde por fin se está dando oídos a que se solucionen esos problemas de que a futuro
33 iba a tener una afectación el municipio de Puerto Quito y los espacios de la municipalidad es por
34 esa razón que quiero felicitar a la dirección de planificación, a todo el equipo de planificación
35 porque se preocuparon de dar solución a esto y a los señores al señor comandante de los
36 bomberos y al equipo de los señores bomberos también por el pedido que han hecho y la
37 coordinación con la municipalidad para que de ahora en adelante sea bien utilizado ese espacio,
38 pienso y tengo entendido también de que el área es un área bastante grande, de que también va
39 a ser utilizados por a otras asociaciones o grupos que lo necesiten, no sé cómo está avanzando
40 también ese trámite que me gustaría de que a la par también se le vaya dando solución a ese
41 otro espacio para que ya no tenga la apertura la persona que se está creyendo dueño de ese
42 espacio o queriéndose apropiarse, definitivamente decirle de que no va más y por parte de la
43 municipalidad de comisario municipal señora alcaldesa subrogante, de parte de la comisaría se
44 le notifique a este señor, de parte de sindicatura también el señor sindico de la municipalidad
45 sabrá hacer llegar sus oficios para hacerle tomar en cuenta a esta persona de que él no tiene
46 ningún derecho a ese espacio, porque todavía cuando los señores de la dirección de medio
47 ambiente van a hacer la limpieza en esa área el señor sale a bravo a votarlo, a reclamar a decir
48 que es su espacio, entonces con esto señora alcaldesa, señores técnicos y señores Directores,
49 yo quiero que quede claro de que a buena hora de que han sido dado en donación a los señores
50 del Cuerpo de Bomberos y a futuro a las demás instituciones que lo necesiten el área que queda
51 sobrante gracias.

52 **Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Quien expresando su saludo
53 indica: dando respuesta a lo señalado por el concejal Rene Vélez a partir de la solicitud que se
54 realizó por parte del cuerpo de bomberos para que el Gad Municipal les asigne dos propiedades
55 en donación una en el recinto Simón Bolívar y otro en la cabecera cantonal empezamos a realizar
56 el trámite correspondiente fundamentados precisamente en la longitud que estaba solicitando el
57 cuerpo de bomberos en la cabecera, es decir el cuerpo de bomberos solicitó un terreno de dos

Acta No. 08

1 hectáreas se hizo el análisis territorial y efectivamente el sitio que se determinó fue en donde hoy
2 estamos haciendo ya el proceso definitivo de entrega, adicionalmente también existió hace
3 mucho tiempo la solicitud por parte de la asociación de adultos mayores del cantón Puerto Quito
4 que también han venido buscando la posibilidad de contar con un espacio físico que les permita
5 construir su sede y desarrollar sus actividades, siendo ese espacio lo suficientemente amplio
6 como para poder trabajar y determinar este tipo de actividades, se consideró precisamente que
7 el proceso encaminado hacia la entrega de estos terrenos en donación se determine en ese lugar
8 que está ubicado en el barrio Simón Bolívar, tomando en consideración los reclamos
9 permanentes del posesionario propietario anterior que de alguna manera ha venido reclamando
10 su posible derecho sobre esos predios, hemos revisado documentos que vienen no solamente
11 desde ahorita sino que tienen aproximadamente 19 años atrás casi 20 años atrás donde planos,
12 linderaciones, procesos que se han venido dando entre comodatos y entregas han determinado
13 efectivamente que ahí no existe ninguna propiedad de carácter privado, esos terrenos son o
14 pertenecieron al gad municipal y en este momento están tomando otro rumbo y otro segmento
15 posicional, adicionalmente a esto el proceso de fraccionamiento de ese sector ha tenido tres
16 componentes el primero que es del cuerpo de bomberos, el segundo que está asignado o
17 designado para la asociación de adultos mayores y un tercero que es una batería sanitaria que
18 se construyó ahí en administraciones anteriores, pero que por ser obra pública y de acuerdo a la
19 ley no se pueden ni derrocar, ni sacarla de ahí, decir esa obra tiene que en algún momento
20 considerarse para un mejoramiento, pero derrocamiento no porque la ley prohíbe que se
21 derroque obras construidas con fondos públicos es por eso que este proceso tiene tres
22 cuerpos, el uno para el cuerpo de bomberos, el otro para determinar que esta batería sanitaria
23 se mantenga en el sector y el otro para la asociación de adultos mayores que tengo entendido
24 de acuerdo a la planificación de la comisión respectiva será materia de otro análisis y de otro
25 proceso similar para que estamos llevando, hasta ahí señora alcaldesa.

26 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Quien expresando su saludo
27 indica: efectivamente como manifestaron ya las personas que me antecedieron, nosotros
28 teníamos esa duda de porque el informe llegó a la comisión el informe de planificación, por los
29 dos predios para el cuerpo de bomberos y para el adulto mayor en tanto que los otros informes
30 habían llegado solamente para el cuerpo de bomberos, entonces efectivamente como dijo ya el
31 licenciado Santiago nosotros lo único que hicimos como comisión fue tratar el punto para entregar
32 las escrituras al cuerpo de bomberos del cantón Puerto Quito aquí en la cabecera cantonal y
33 será otro punto de debate que tendremos para la entrega de las escrituras al proyecto del adulto
34 mayor, si bien han pasado años estos terrenos de lo que yo tengo pues conocimiento he venido
35 escuchando disputas digámoslo así entre las personas que se consideran dueños de estos
36 espacios y la municipalidad, entonces en virtud de ello habíamos estado solicitando también de
37 que se nos pueda informar, de que efectivamente el gad Municipal de Puerto Quito es el dueño
38 de esta propiedad con el objetivo pues o el fin de no tener inconvenientes con las personas que
39 se creen poseedoras de este bien, creo que estamos aquí para brindar soluciones, entonces sí
40 tengo aquí una duda y me gustaría aprovechando que está aquí Natalia que me pueda absolver
41 esta duda, tengo entendido que los señores me parece que es de la familia Ramos no sé qué
42 familia más sea, han estado quizá adueñándose o se creen dueños de este bien, pero en la figura
43 legal no sé cuánto tiempo ellos hayan estado como poseesionarios no se consideraría de pronto
44 hay una prescripción adquisitiva de dominio, como estaría en esa parte poque como digo de mi
45 parte no me gustaría meterme en algún problema que de aquí en dos años vengan y nos sigan
46 un juicio y digan es que el municipio nos quitó, entonces considero yo que se derrumbe ya esa
47 figura porque el municipio ha estado invirtiendo ya en ese bien, como ya dijo el licenciado se ha
48 hecho ya una obra pública que es una batería sanitaria, entonces no sé cómo estaríamos en esa
49 parte si nos permite señora vicealcaldesa para que nos pueda ilustrar Nataly en esa parte.

50 **Abogada Natalia Verdezoto - Especialista Jurídica:** Quien expresando su saludo indica, el
51 Gad Municipal del cantón Puerto Quito, tiene el título de dominio sobre esa propiedad, tiene una
52 escritura de hace años que data de hace años que el señor Lolo Ron, que había hecho la
53 lotización ron aquí en Puerto Quito, el cede las áreas verdes de su lotización entonces áreas
54 verdes y comunales y esas escrituras están legalmente inscritas en Quito y también se
55 reinscribieron acá en el cantón Puerto Quito, dentro de esa de esa área fue que la dirección de
56 planificación trabajó en el proyecto de fraccionamiento en donde se dividió los lotes que hoy se
57 va a donar actualmente se va a donar el Cuerpo de Bomberos y que también está en proyecto

Acta No. 08

1 para donación al adulto mayor, respecto a la pregunta sobre la prescripción adquisitiva de
2 dominio eso solo lo pudieran hacer siempre y cuando estén en posesión de 15 años y a través
3 de la vía judicial, pero por el momento no tenemos nada ninguna sentencia o alguna resolución
4 respecto de esa posición que el señor aduce, no sé cómo el señor aduce que está en posesión,
5 tiene alguna vivienda, alguna casa, porque si no hay entonces no pudiera tampoco agotar esa
6 figura de la posesión a través de la prescripción adquisitiva de dominio, porque necesita estar
7 posesionado ahí.

8 **Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Y tiene que ser de manera pacífica y
9 nosotros sabemos de qué el municipio ha estado pendiente también de eso entonces no sabía,
10 claro que el señor puede presentar pero de ahí nos toca demostrar.

11 **La Señora Vicealcaldesa:** Vamos a dar paso a los técnicos para que nos quede claro toda esta
12 situación, o sea es verdad es preocupante como concejales y el señor alcalde vamos a dar de
13 pronto un espacio que hay con antecedentes, pero quién, más ellos pueden dar fe de eso el
14 licenciado Santiago.

15 **Señor Vicente Leonel Plasencio Muñoz- Técnico de Avalúos y Catastro:** Quien expresando
16 su saludo indica: Como ustedes tienen conocimiento este la creación del cantón Puerto Quito a
17 nosotros nos entregó San Miguel de los Bancos todo el historial de planos y cartografía que
18 teníamos existentes hasta la fecha, entonces aquí donde ustedes ven este es el plano de
19 creación del cantón y tenemos nosotros esta parte que está aquí, si ustedes le ven entre líneas
20 intercortadas personas que están más cercas, son las fincas, como ustedes ven las fincas de
21 Don Ruano, de Don Estrada, tenemos Don Delgado y lo que es la famosa Lotización Rom,
22 entonces aquí está la línea, esta es la línea hasta llegar al río porque salen las poligonales que
23 salieron a cada uno de él y aquí está la famosa familia este ahorita doña Erazo Ayala, toda esta
24 línea que está aquí compete cuando los señores Delgado la parte de la Lotización Rom, por eso
25 el barrio 13 de julio está dejado y esta área de aquí todo este triángulo que ustedes ven en la
26 parte de aquí nosotros tenemos una escritura pública que nos entregan como áreas comunales,
27 entonces ese es el historial de lo que nosotros tenemos como Gobierno Cantonal ahorita lo que
28 está ahí la parte que le dimos al CBB, lo que existen aquí en planos señores concejales son los
29 documentos de escritura pública, que antes de hacerse los planos fue entregado como área
30 comunal al Municipio de Puerto Quito, porque así se manifestaba anterior, en estos momentos
31 si ustedes ven en la calle 12 de Octubre nosotros ya tenemos entregado lo que es el CBB, sí
32 anteriormente se le hizo un comodato también al sindicato de choferes, entonces ahora en la
33 actualidad se reguló toda esta superficie porque, por qué nos exigió el registro de la propiedad
34 reinscribir la escritura en la jurisdicción del cantón, entonces se reguló toda la superficie para
35 poder tener efecto y poder dar este las donaciones o lo que se vaya a hacer a continuación el
36 proceso que están haciendo, porque el cuerpo de bombero, lo de adultos mayores y también una
37 área que tenemos de unos servicios básicos también que están ahí, como ustedes ven aquí
38 están identificado cada uno de los lotes están igual acá tenemos nosotros todo lo de la parte de
39 la avenida 18 de Mayo, también tenemos lo que ahorita es dueño Don Mendoza tiene el lote de
40 adelante y el lote de atrás, o sea todo eso está paralizado no tenemos inconveniente igual vuelvo
41 y repito tenemos una escritura pública.

42 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Lo que dice Rene, como
43 antecedente es porque antes el sindicato quería entregar en comodato, pero como no se dio
44 entonces se revierte.

45 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Eso estaba en comodato inclusive
46 en ese tiempo el secretario el enrique Campoverde, puso la gestión en la prefectura de Pichincha
47 cuando estaba de prefecto el economista Ramiro González y eso está entubado, consejo
48 Provincial nos dio los tubos y en mingas con el consejo provincial colocamos los tubos y esta
49 entubado esa parte, gracias a la prefectura que nos dio los tubos en donación al Sindicato de
50 Choferes.

51 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Esa parte nosotros no habíamos
52 tenido conocimiento como concejales, que ya fue un área comunal antes de hacer los planos
53 entonces yo creo que es un área pública.

54 **Abogada Natalia Verdezoto - Especialista Jurídica:** Tenemos escritura pública de esas áreas
55 y esa escritura estaba inicialmente en Quito porque es una acta el 96 y luego se reinscribió aquí
56 en el registro de la propiedad de Puerto Quito, con una resolución de regularización también de
57 superficie en ese preámbulo y se inscribió esa resolución de regularización y posteriormente se

Acta No. 08

1 hizo la resolución de fraccionamiento para obtener el lote que se va a donar a los señores del
2 adulto mayor y a los bomberos, para que proceda la escritura posesiva de dominio el
3 poseionario debe justificar la posesión pacífica, notoria e ininterrumpida con el ánimo de señor
4 y dueño de esa propiedad, si el señor esta posesionado ahí tiene que tener una vivienda, ya
5 tenía que haber iniciado una demanda, un juicio un proceso judicial en contra del municipio pero
6 tampoco existe eso, no consta inscrito en el registrador de la propiedad la demanda por lo tanto
7 no hay inconveniente.

8 **Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Para salvaguardar precisamente
9 las inquietudes de la sala y dejarlo en claro que la Dirección de Planificación y la Dirección
10 Jurídica ha actuado precisamente en una investigación seria conforme a todos los antecedentes
11 que han precedido este procedimiento que nos permiten efectivamente dar fe de que lo que se
12 ha actuado ha sido precisamente en un terreno que le pertenece al Gad Municipal, lo que sí me
13 atrevo a sugerir a la sala es que en la resolución ya de donación se le sugiera a quienes se les
14 entrega los terrenos, intervenir inmediatamente por lo menos con encerramiento de sitio que se
15 le está asignando, porque lamentablemente cuando se entreguen donación o en comodato
16 pasan mucho tiempo no ejecutan construcciones y la gente sigue creyendo que puede entrar a
17 un terreno que ya no le pertenece, entonces esa sugerencia nada más que es de carácter técnico
18 y operativo.

19 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** habiendo escuchada ya los
20 análisis, con todos los informes técnicos y también se integró la parte de la comisión y con las
21 explicaciones también de planificación bueno primero quiero igualmente felicitar a planificación
22 por haber escrutado ese trámite ya que es de conocimiento es muy importante para el cuerpo de
23 bomberos, recuerden que el cuerpo de bomberos de nuestro cantón Puerto Quito también está en
24 zona de riesgo, entonces sí necesita un espacio y a futuro pues se pueda tener algo también
25 para ellos, una obra para que ellos ya puedan estar en un buen sitio, creo que todos concordamos
26 con eso, no viendo más señora alcaldesa mociono la autorización al señor Alcalde para la
27 suscripción de la escritura de donación del bien inmueble N° 024, Manzana 004, Sector 01, Zona
28 01, de 2.282,66 metros cuadrados de superficie total y bruta, desglosados en: área útil 2.124,55
29 metros cuadrados; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 158,11 metros
30 cuadrados; identificado con la clave catastral N° 1709500101004024. Ubicado en la Calle 12 de
31 Octubre, By Pass, Calle I, Calle A y Calle B, del Barrio Simón Bolívar, de la parroquia y cantón
32 Puerto Quito, provincia de Pichincha; lugar en el cual se construirá el “Destacamento Base de
33 Bomberos del cantón Puerto Quito”, a favor del Cuerpo de Bomberos de Puerto Quito, si tengo
34 apoyo a la moción.

35 **La Señora Vicealcaldesa:** Con el apoyo del concejal Lenin Barragán y de la concejal Erika
36 Jaramillo

37 **La Secretaria General:** Procedemos

38 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

39 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

40 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

41 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

42 . Concejal Marisol Verdezoto, Primero que nada agradecer a esta administración por dar
43 solución a todo esto, el cuerpo de bomberos pues es una institución que merece tener su propio
44 espacio y tanto como se ha dado para el sector Norte como acá en la cabecera cantonal y
45 también felicitar a la dirección de Planificación y todos sus técnicos y más que todo por la
46 explicación que dieron hoy, el tema jurídico todo eso va de la mano y bueno esta administración
47 tiene un equipo que se está trabajando para el desarrollo del cantón, igual van a ser beneficiados
48 los adultos mayores y eso es digno de felicitar, porque van a tener su espacio aquí está Don
49 Bustamante como representante y bueno eso ya ellos venían solicitando desde hace mucho
50 tiempo y hoy se está haciendo ya próximas fechas realidad ese sueño, porque igual hay un
51 espacio para ellos, **a favor**

52 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

53 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-034.- POR UNANIMIDAD.- EL**
54 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
55 **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE**
56 **DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE N° 024, MANZANA 004, SECTOR 01, ZONA 01, DE**
57 **2.282,66 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE TOTAL Y BRUTA, DESGLOSADOS EN:**

Acta No. 08

1 **ÁREA ÚTIL 2.124,55 METROS CUADRADOS; ÁREA DE PROTECCIÓN DE CUENCAS Y**
2 **MICROCUENCAS HÍDRICAS 158,11 METROS CUADRADOS; IDENTIFICADO CON LA**
3 **CLAVE CATASTRAL N° 1709500101004024. UBICADO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE, BY**
4 **PASS, CALLE I, CALLE A Y CALLE B, DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, DE LA PARROQUIA**
5 **Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; LUGAR EN EL CUAL SE**
6 **CONSTRUIRÁ EL “DESTACAMENTO BASE DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUERTO**
7 **QUITO”, A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO QUITO.**

8 **La Señora Vicealcaldesa:** Siguiendo punto.

9 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO -6- Autorización de las vacaciones solicitadas por la**
10 **señora concejal Erika Marisol Jaramillo Cangó con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2026-0067-**
11 **M, requeridas desde el martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 20 de marzo de 2026.**

12 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Solicito someta a votación, el punto
13 del orden del día que es Autorización de las vacaciones solicitadas por la señora concejal Erika
14 Marisol Jaramillo Cangó con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2026-0067-M, requeridas desde
15 el martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 20 de marzo de 2026. Si es que tengo apoyo.

16 **La Señora Vicealcaldesa:** Con el apoyo del Concejal Lenin Barragán y Mireya Valencia someta
17 a votación el punto del orden del día señora secretaria.

18 **La Secretaria General:** Procedemos

- 19 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 20 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 21 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 22 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
- 23 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

24 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

25 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-035.- POR UNANIMIDAD.- EL**
26 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
27 **RESUELVE AUTORIZAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR LA SEÑORA CONCEJAL**
28 **ERIKA MARISOL JARAMILLO CANGO CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-CM-2026-**
29 **0067-M, REQUERIDAS DESDE EL MARTES 10 DE MARZO DE 2026 HASTA EL VIERNES 20**
30 **DE MARZO DE 2026, POR LO QUE SE PRINCIPALIZA A SU ALTERNO EL SR. EDISON**
31 **EUDORO LUNA GAIBOR, DURANTE EL TIEMPO DE LAS VACACIONES DE SU TITULAR.**

32 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7.-Clausura de la sesión**

33 **La Señora Vicealcaldesa:** Queda clausurada la sesión.

34
35
36
37
38
39 Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez
40 **VICEALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL